

Guayaquil, Marzo 22 de 1999

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"ABDECOL S.A."
Ciudad.-

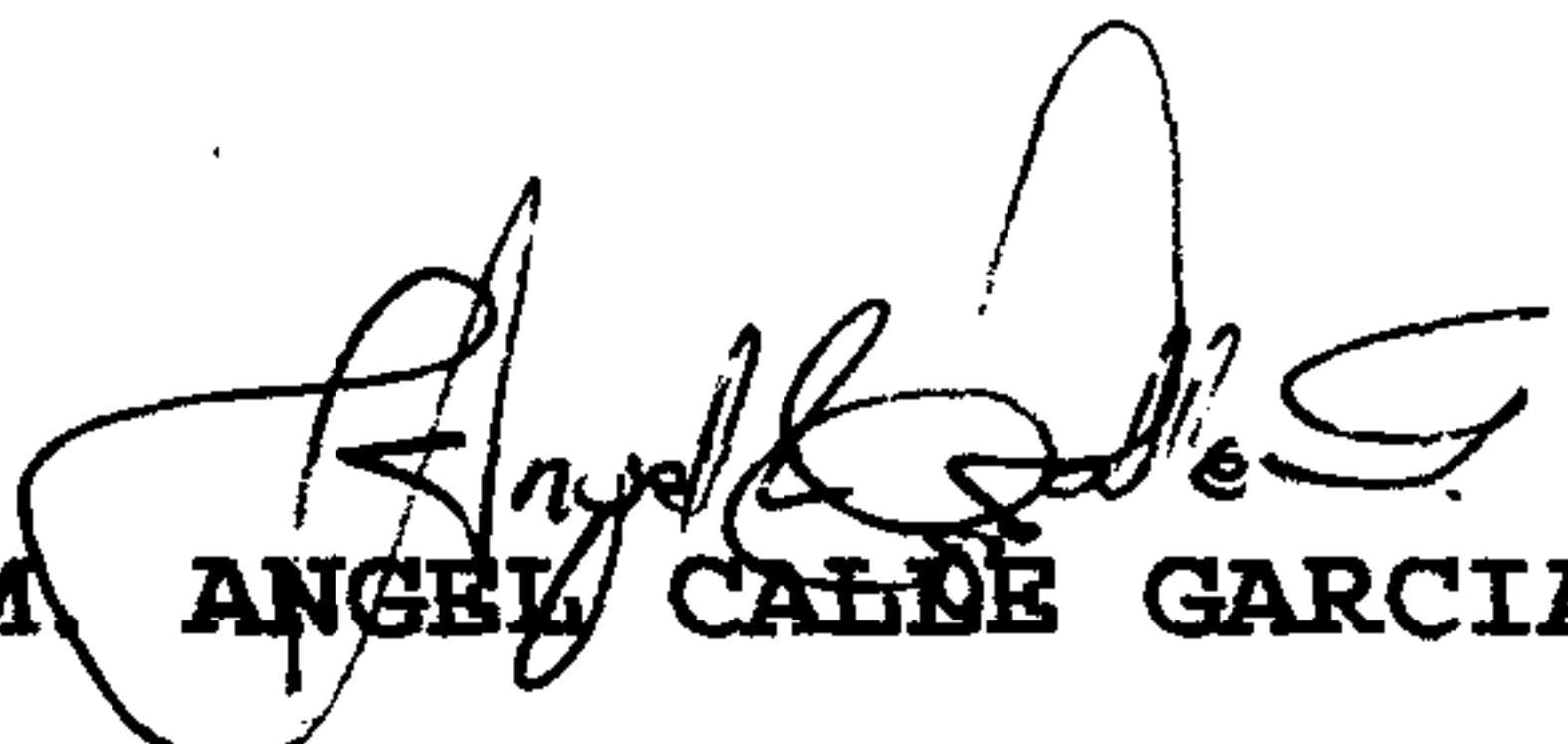
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de "ABDECOL S. A.", por el año 1998, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 321 Num. 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico-administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de "Abdecol S.A.", con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los Estados Financieros - Balance General y Estado de resultados-, presentan razonablemente la situación financiera de "Abdecol S.A.", a diciembre de 1998.

Muy Atentamente,


ING. COM. ANGEL CALDE GARCIA

30 ABR 1999

